



Prácticas
Tuteladas nivel
avanzado
Grado en
Enfermería Curso
2024/2025



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Prácticas tuteladas nivel avanzado

Titulación: Grado en Enfermería

Carácter: Prácticas externas

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 40

Curso: 4º

Semestre: Anual

Profesores/Equipo Docente:

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Deberá verificar la adquisición por el estudiante de las competencias generales y específicas del título.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Para cursar las Prácticas tuteladas nivel avanzado será necesario haber aprobado previamente las Prácticas tuteladas nivel medio.

2.2. Descripción de los contenidos

Prácticas tuteladas nivel avanzado

- Prácticas en unidades especiales
- Prácticas en atención primaria y comunitaria
- Prácticas en urgencias
- Prácticas en unidades de pacientes críticos

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Rotatorios clínicos: Son actividades de prácticas preprofesionales presenciales realizadas en hospitales, centros de salud, centros sociosanitarios y otros centros asistenciales bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de incorporar los valores profesionales y poner en práctica las competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título, todo ello en el contexto de cuidados a pacientes reales, de forma que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, En cada rotación y centro al alumno se le asigna

un enfermera/o del mismo, que actuará como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el Coordinador de Prácticas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia.

Tutorías: Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Estudio individual y trabajo autónomo: El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de prácticas y casos clínicos, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación de los dosieres, cuadernos de campo, diarios reflexivos o portfolios de prácticas, así como otros trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.,

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

4.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

4.2. Criterios de evaluación

- **Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:** A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente dos criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen reflejados en el punto 8.2 de esta memoria y se regulan en las **Normas de Prácticas (ANEXO XVIII)**
 - Asistencia (regularidad, puntualidad y cumplimiento mínimo de horas, sin rebasar el número de faltas justificadas o injustificadas)
 - Aprovechamiento (cumplimiento de objetivos y adquisición de competencias)
- **Criterios de evaluación de la convocatoria extraordinaria:** El alumno podrá superar prácticas tuteladas pendientes de la convocatoria ordinaria en la extraordinaria, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en las Normas de Prácticas

4.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

4.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

5. BIBLIOGRAFÍA

6. DATOS DEL PROFESOR

Puede consultar el correo electrónico de los profesores y el perfil académico y profesional del equipo docente, en <https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-enfermeria/#masInfo#profesores>